



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 12.763.-

SAN BERNARDO, 03 de Noviembre de 2010.

VISTOS :

- El Informe Social emitido por el Departamento de Subsidio y Estratificación Social de este Municipio, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido a la señora Leonor Luzmenia Cavieres Contardo, domiciliada en Los Rubés N° 46, Villa Manantial, de esta comuna, cuya petición es Aporte Económico para la vivienda para postular al Subsidio Fondo Solidario;

- Oficio Interno N° 1.603, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de Octubre de 2010;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1°.- Depósitese en la Cuenta de Ahorro para la Vivienda N° 36761042488 del Banco Estado, sucursal San Bernardo, a nombre de la Sra. Leonor Luzmenia Cavieres Contardo, RUT N° 14.318.085-9, un monto de \$80.000, para completar el ahorro en su libreta de la vivienda para poder postular al subsidio habitacional.

2°.- El Tesorero Municipal, deberá depositar directamente en la cuenta de ahorro de la beneficiaria el cheque por el monto señalado en el punto 1° del presente D.A. Exento, una vez emitido el Decreto de pago correspondiente.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.004.004.003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal. Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO



NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA